

Dr. Proc. AURELIO GAVAZZI
NOTARIO

Via Visconti, 4 - Tel. 0225165301 r.a.
20093 COLOGNO MONZESE (MI)
Cod. Fisc. GVZRSF47C11CB95Q
e-mail: agavazzi@notariato.it



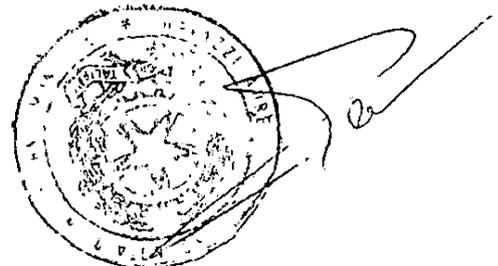
PODER GENERAL

El señor Giovanni Mascetti, a nombre y en representación de SIAE Microelettronica S.p.A. una compañía existente con su domicilio en Italia (en adelante referida como "la Mandante"), otorga el siguiente poder general que se menciona en el texto a continuación.

La Mandante concede a la compañía ecuatoriana PABRALAW CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Jorge Enrique Pizarro Páez (en adelante referidos como "el Mandatario"), de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito-Ecuador, el siguiente poder general, para que represente judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos sus negocios en la República del Ecuador. EL MANDATARIO podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Dentro del juicio, podrá comparecer por sí misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

En la ejecución del mandato, el MANDATARIO tendrá poder para ejecutar en nombre y representación de la MANDANTE los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la MANDANTE. En consecuencia, el MANDATARIO queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de la MANDANTE, y, en especial, podrá en nombre de la MANDANTE:

- 1) Representarla ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, entidades particulares, oficiales, autoridades administrativas o judiciales;
- 2) Representar a la Mandante en las Juntas Generales de Socios sean estas Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía ecuatoriana SIAEMICRO ANDINA S.A., en la cual la Mandante es socia y votar en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta;
- 3) Representar a la Mandante en la transferencia o cesión de las participaciones de propiedad de la Mandante;
- 4) Presentar a nombre de la mandante cualquier reclamo, solicitud, petición a los administradores o representantes legales de la compañía ecuatoriana SIAEMICRO ANDINA S.A., a fin de cumplir y hacer cumplir sus obligaciones y derechos que como Socia le confiere la Ley y los Estatutos Sociales;
- 5) Transar, desistir o interponer toda clase de recursos;
- 6) Suscribir cualesquier acto, convenio o contrato relacionado con el desarrollo del objeto social de la MANDANTE incluyendo la presentación de propuestas;
- 7) Obtener derechos de propiedad intelectual tales como marcas, dibujos, insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase, así como cederlos, a cualquier título;
- 8) Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la MANDANTE, y



LEY CUADRAGESIMA OCTAVA
D.M.H.
Ecuador

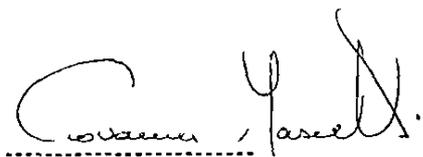
9) En general ejecutar, cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto social principal de la MANDANTE y, en general todas las actividades que el presente mandato le confiere.

El MANDANTARIO no será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el Art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana.

El presente poder se confiere por tiempo de un año contado desde la fecha de otorgamiento, pudiendo ser revocado por la MANDANTE en cualquier momento y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador.

EN FE DE LO CUAL, este otorgamiento de Poder ha sido debidamente suscrito en la ciudad de Milán - Italia, el

Por:
SIAE Microelettronica S.p.A.



Nombre: Giovanni Mascetti
Cargo: Consejero Delegado
Pasaporte Italiano No. YA 0313737





N. 293.873.=di Repertorio

Certifico io sottoscritto Dr. Aurelio GAVAZZI Notaio in Cologno Monzese, iscritto presso il Collegio Notarile di Milano che il Signor:

MASCETTI GIOVANNI nato a Milano (MI) il 29 giugno 1965 residente a Milano (MI) Corso di Porta Vercellina n. 14, in qualità di Consigliere Delegato e legale rappresentante della società

SIAE MICROELETTRONICA S.P.A. con sede legale in Milano (MI) Via Panfilo Castaldi n. 8, munito dei necessari poteri in forza degli atti sociali,

della cui identità personale io Notaio sono certo, ha sottoscritto il suesteso atto da me notaio a lui letto e firmato a margine l'altro foglio alla mia presenza.

Cologno Monzese Via Visconti n. 4 il 2 (due) febbraio 2015 (duemilaquindici).



Aurelio Gavazzi

Coverano, Lorenza



APERTURA
(Convención de H. J. de 1978)

1. País: ITALIA

2. Nombre: AURELIO RAVAZZI

3. Cargo: NOTARIO

4. Lugar: TORINO

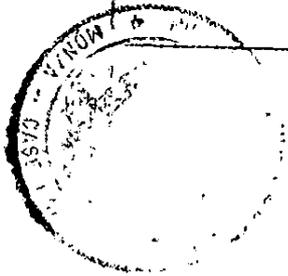
5. Fecha: 5 FEB 2015

6. Lugar: MONZA

7. da: LUISA ZANETTI
PROCURATORE REPUBBLICA

8. con numero: 282/2015

9. Sede: bolle 10. Firma: Luisa Zanetti
PROCURATORE DELLA REPUBBLICA AGG



CERTIFICO, que la copia fotostática que antecede y obra de 185 foja(s) u/ll(es) sellada y rubricada por el suscrito notario es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe.

27 FEB 2015

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
QUITO, ECUADOR

[Large handwritten signature]



EP



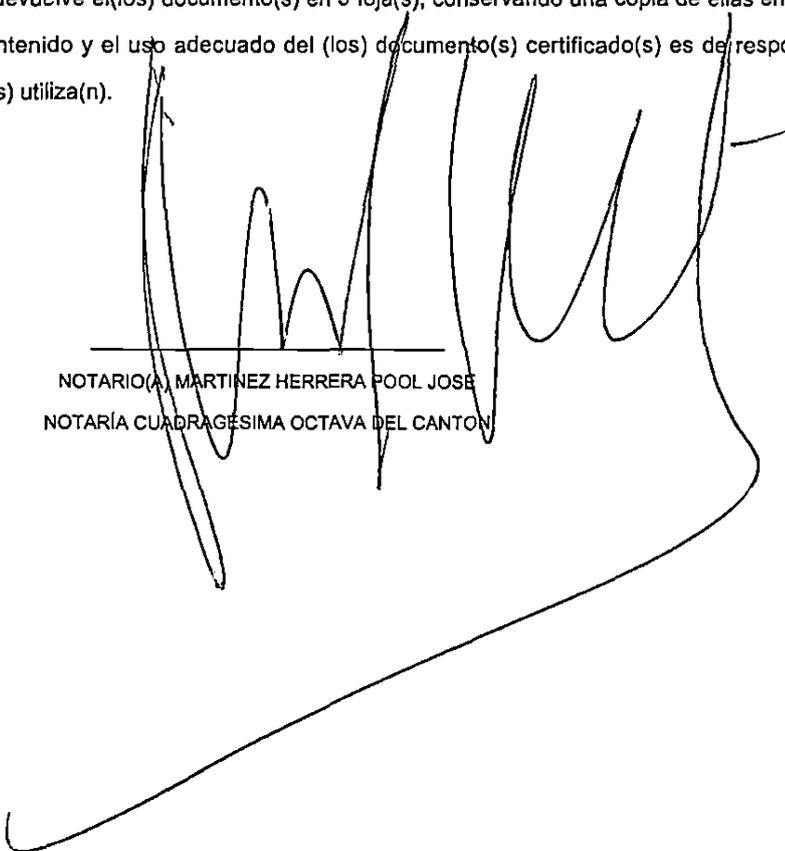
Factura: 001-001-000000270

20151701048D00154

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701048D00154

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 fojas. Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

, a 21 DE FEBRERO DEL 2015.



NOTARIO(A) MARTINEZ HERRERA POOL JOSE
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON